

**RESOLUCION N° 197/20**  
**CRESPO (ER), 23 de Junio de 2020**

**VISTO:**

La necesidad de proceder a la contratación de mano de obra, con herramientas y equipos para realizar trabajos de pintura en el Edificio del Correo, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a las normas vigentes, se dispuso efectuar el Concurso de Precios N° 39/2020, procediéndose a invitar a los siguientes proveedores: "TORRES CARLOS", "LAMBRETCH OSCAR", "GAREIS ANDRES", "EBENER LAUTARO" y "ERBES EDUARDO".

Que la apertura del Concurso de Precios se efectuó el 23 de Junio del año en curso, no habiéndose presentado ningún oferente, declarándose desierto el presente concurso, según surge del Acta de Apertura.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
**RESUELVE:**

**Art.1º.-** Declárase desierto el Concurso de Precios N° 39/2020 cuya apertura se efectuó el día 23 de Junio del corriente año, destinado a la contratación de mano de obra, con herramientas y equipos para realizar trabajos de pintura en el Edificio del Correo.

**Art.2º.-** Pásese copia de la presente Resolución a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

**Art.3º.-** Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

**Art.4º.-** Comuníquese, publíquese, etc.